

MRV/CHJ

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE "AMPLIACIÓN DEL PASO SUPERIOR DEL KM 559,080 DE LA LÍNEA DE MADRID A SEVILLA, ACCESO AL POLÍGONO EL CAÑAMO EN LA RINCONADA (SEVILLA).-

En La Rinconada a 3 de septiembre de 2010

Se reúne la mesa de contratación compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. Cristóbal Blázquez Sánchez, Concejal Delegado de Urbanismo

Vocales:

D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario del Ayuntamiento

D. Ildfonso Calero Bermejo, Arquitecto Municipal.

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General.

D. Pedro García Fernández de Córdoba, Ingeniero redactor del proyecto técnico.

Igualmente asisten los representantes de las siguientes empresas licitadoras:

FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.

UTE GERMÁN GIL SENDA, S.A. - TARJE, S.L.U.

COPCISA, S.A.

UTE MARTIN CASILLAS, S.L.U. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.

Abierto el acto por la Presidencia, por el Sr. Secretario de la Mesa se procede a dar cuenta del informe técnico redactado sobre los criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, siendo la puntuación obtenida por todas las empresas presentadas a la licitación la siguiente:

FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	32 puntos
CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A. (CONACON)	28,50 puntos
UTE GERMÁN GIL SENDA, S.A. - TARJE, S.L.U.	20,50 puntos
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	33,00 puntos
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	28,50 puntos
UTE MARTIN CASILLAS, S.L.U. – ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	30,00 puntos
COPCISA, S.A.	27,50 puntos

MRV/CHJ

A continuación, se procede a la apertura de los sobres núms. 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), siendo las propuestas económicas las siguientes:

	PROPUESTAS ECONÓMICAS	PLAZO EJECUCIÓN	PLAZO GARANTÍA
FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.	1.499.831,64.-	6 meses	24 meses
CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A. (CONACON)	1.836.914,01.-	6 meses	24 meses
UTE GERMÁN GIL SENDA, S.A. - TARJE, S.L.U.	2.250.000,00.-	7 meses	24 meses
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	1.283.898,00.-	6 meses	24 meses
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	1.825.921,45.-	6 meses	24 meses
UTE MARTIN CASILLAS, SLU- ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	1.822.160,84.-	6 meses	24 meses
COPCISA, S.A.	1.446.389,00.-	6 meses	24 meses

De conformidad con lo establecido en el anexo I al Pliego de Condiciones, las propuesta económicas presentadas por las empresas FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., COPCISA, S.A. y FERROVIAL-AGROMÁN, S.A.. se encuentran en baja anormal o temeraria. La Mesa de Contratación propone que por las citadas empresas se justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Por la Mesa de Contratación se propone, a fin de valorar las variantes presentadas, se emita informe por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, previa a la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y para que conste se extiende la presente acta en el lugar y fecha arriba indicada.